



El futuro
es de todos

Minenergía

INFORME DE AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD 2018

OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el resultado de las auditorias internas de calidad realizadas del 3 de septiembre al 31 de octubre de 2018 a los procesos ESTRATÉGICOS, MISIONALES, APOYO, EVALUACIÓN Y CONTROL y ESPECIAL.

El objetivo de la auditoria fue verificar el grado de suficiencia del Sistema de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, con respecto a los criterios de auditoria. Los cuales fueron: Norma ISO 9001:2015, documentación del sistema de gestión y la normatividad vigente.

EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor 2018 estuvo conformado por 19 funcionarios, formados como auditores internos de calidad, los cuales recibieron capacitaciones para actualizar sus conocimientos en las técnicas de auditorias enfocadas en las Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015 e ISO 19011: 2012; se realizaron los días 13 y 20 de junio y el 4 de julio de 2018.

Se contó con un equipo líder de auditoria conformado por 3 profesionales, María del Pilar Castañeda, Roberto Leal Sarmiento y Doris Mahecha Barrios.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Auditorias Internas de Calidad publicado en el aplicativo SIGME y la Norma NTC - ISO 19011, numeral 7.2 que establecen los conocimientos, habilidades y atributos personales de los auditores, presentamos a continuación los Auditores Internos de Calidad del Ministerio de Minas y Energía vigencia 2018.

Doris Mahecha Barrios –	Oficina de Planeación y Gestión I
María del Pilar Castañeda	Dirección de Formalización Minera
Bertha Adriana Cubillos	Oficina Asesora Jurídica
Roberto Leal	Grupo Jurisdicción Coactiva
Armando Calderón	Oficina de Control Interno
Yolanda Patiño	Oficina Asesora Jurídica
Gladys Yolanda Ramos	Oficina de Planeación y Gestión I
Sergio Romero	Oficina de Planeación y Gestión I
Luzmila González	Grupo Financiero
Dioselina Romero	Grupo TIC
Luis Villanueva	Oficina de Planeación y Gestión I.
Tarcila I. Martínez	Oficina de Control interno
Ana Milena Guañarita	Oficina Asesora Jurídica
Rafael Antonio Caro	Grupo de Servicios Administrativos
Anhella Castillo	Dirección Minería Empresarial
Martha E. Calderón	Grupo Jurisdicción Coactiva
Juan Carlos Barragán	Grupo Control Interno Disciplinario
Blanca H. Carreño	Oficina de Planeación y Gestión I
Manuel Orlando Barros	Oficina de Planeación y Gestión I

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



**El futuro
es de todos**

Minenergía

CUMPLIMIENTO DE AUDITORIAS

Se realizaron auditorías a 13 de los 16 procesos del Ministerio, de todos los niveles: Estratégicos, Misionales, de Apoyo, Evaluación y Control y los Especiales en las diferentes temáticas.

Cuadro No. 1 Programación de Auditorías

Proceso	Temática	Auditado	Auditores	Fecha Auditoría
Administración del sistema integrado de gestión	Administración del Sistema Integrado de Gestión	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	LEAL SARMIENTO ROBERTO y ROMERO RUIZ DIOSELINA LEAL SARMIENTO ROBERTO	2018-09-19 - 2018-09-19
Auditoría y evaluación	Auditoría interna de Calidad	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	LEAL SARMIENTO ROBERTO y ROMERO RUIZ DIOSELINA LEAL SARMIENTO ROBERTO	2018-09-19 - 2018-09-19
Comunicación institucional	Comunicación Institucional	DESPACHO DEL MINISTRO	ROMERO GARCIA SERGIO y ROMERO GARCIA SERGIO GONZALEZ VIVAS LUZMILA	2018-10-03 - 2018-10-03
Direccionamiento estratégico y control institucional	Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	LEAL SARMIENTO ROBERTO y ROMERO RUIZ DIOSELINA LEAL SARMIENTO ROBERTO	2018-10-04 - 2018-10-04
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Nuclear	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	VILLANUEVA PEREZ LUIS y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL VILLANUEVA	2018-10-26 - 2018-10-26

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
 www.minminas.gov.co



CO15/6223



El futuro
es de todos

Minenergía

Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Hidrocarburos	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	PEREZ LUIS CALDERON SALOM ARMANDO y CASTILLO REY ANLLELA MARSELA CALDERON SALOM ARMANDO	2018-12-19 - 2018-12-19
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Minería Empresarial	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2018-11-16 - 2018-11-09
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalias	GRUPO DE REGALÍAS	BARROS OROZCO MANUEL ORLANDO y CARREÑO GUERRERO BLANCA HERMENCIA BARROS OROZCO MANUEL ORLANDO	2018-09-26 - 2018-09-26
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Asuntos Regulatorios y Empresariales	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	BARROS OROZCO MANUEL ORLANDO y CARREÑO GUERRERO BLANCA HERMENCIA BARROS OROZCO MANUEL ORLANDO	2018-10-03 - 2018-10-03
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Energía Nuclear	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	VILLANUEVA PEREZ LUIS y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL VILLANUEVA	2018-10-26 - 2018-10-26

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



CO15/6223



			PEREZ LUIS	
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Hidrocarburos	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	CALDERON SALOM ARMANDO y CASTILLO REY ANLLELA MARSELA CALDERON SALOM ARMANDO	2018-10-02 - 2018-10-02
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Minería Empresarial	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2018-10-31 - 2018-10-31
Gestión de recursos físicos	Gestión de Recursos Físicos	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MAHECHA BARRIOS DORIS y MAHECHA BARRIOS DORIS BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	2018-10-19 - 2018-10-19
Gestión del talento humano	Gestión del Talento Humano	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	CARO QUITO RAFAEL ANTONIO y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL CARO QUITO RAFAEL ANTONIO	2018-10-19 - 2018-10-19
Gestión documental	Gestión Documental	GRUPO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL	YOLANDA PATIÑO CHACON y GUAÑARITA ANA MILENA YOLANDA PATIÑO CHACON	2018-10-29 - 2018-10-29





Gestión jurídica	Contratación	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	CUBILLOS SIERRA BERTHA ADRIANA y GONZALEZ VIVAS LUZMILA CUBILLOS SIERRA BERTHA ADRIANA	2018-10-02 - 2018-10-02
Gestión tecnológica, de información y comunicación	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2018-10-09 - 2018-10-09
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Nuclear	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	VILLANUEVA PEREZ LUIS y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL VILLANUEVA PEREZ LUIS	2018-10-26 - 2018-10-26
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Hidrocarburos	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	CALDERON SALOM ARMANDO y CASTILLO REY ANLLELA MARSELA CALDERON SALOM ARMANDO	2018-12-19 - 2018-12-19
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Minería Empresarial	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2018-11-09 - 2018-11-09
			RAMOS	



**El futuro
es de todos**

Minenergía

Servicio al ciudadano	Participación y Servicio al Ciudadano	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	QUINTERO GLADYS YOLANDA y RAMOS QUINTERO GLADYS YOLANDA GONZALEZ VIVAS LUZMILA	2018-10-08 - 2018-10-08
-----------------------	---------------------------------------	--	---	----------------------------

HALLAZGOS ENCONTRADOS

Como resultados de las auditorías internas de calidad y dando cumplimiento al numeral 9.2. de la norma ISO 9001:2015, se encontraron veintiocho (28) No conformidades y Treinta y tres (33) observaciones en 8 de los procesos auditados, de los cuales se encontraron mas de un incumplimiento en los siguientes numerales:

- 4.4.1. Dos (2) no conformidades en el sistema de gestión de la calidad y sus procesos;
- 4.4.2. Dos (2) no conformidades Requisitos de la documentación
- 6.1.1. Dos (2) no conformidades en Acciones para abordar riesgos y oportunidades
- 7.5.1. Dos (2) no conformidades en generalidades de la información documentada
- 8.2.2. Dos (2) no conformidades para la determinación de los requisitos para los productos y servicios
- 9.1.1. Dos (2) no conformidades para Seguimiento, análisis y evaluación.

Los demás numerales presentan de un hallazgo cada uno.

Para estas 28 No conformidades se formularon planes de mejora que buscan corregir la causa del hallazgo, enfocados también a evitar futuras no conformidades bajo el enfoque de la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015.

Así mismo se registraron treinta y tres (33) observaciones, a los cuales también se les formula planes de mejora con el fin de corregir cualquier posible problema y evitar no conformidades futuras.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS CLASIFICADOS POR PROCESO

Cuadro No. 2.

Proceso	No. Conformidades	Observaciones	Numerales (Norma Anterior)
Administración del sistema integrado de gestión	0	0	
Auditoría y evaluación	0	0	
Direccionamiento estratégico y control institucional	0	0	
Gestión documental	0	0	
Servicio al ciudadano	0	0	
			9.1.3 (8.4) 9.1.2 (8.2) 8.6 (8.2.4) 8.5.5 (7.5.1)

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



CO15-8223



**El futuro
es de todos**

Minenergía

Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	5	8	8.5.4 (7.5.5) 8.5.3 (7.5.4) 8.5.2 (7.5.3) 8.2.2 (7.2.1) 6.1.1 (5.4.2) 4.4.2 (4.2) 4.4.1 (4.1) 10.2.1 (8.5.3)
Gestión jurídica	1	3	7.5.3.2 (4.2.4) 7.5.3.1 (4.2.4) 7.5.2 (4.2.3) 10.2.1 (8.5.3)
Comunicación institucional	3	2	9.1.1. (8.1) 7.5.3.1 (4.2.4) 7.4 (5.5.3) 4.2 (1.1) 10.3 (8.5)
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	8	5	8.7.2 (8.3) 8.5.1 (7.5.1) 8.2.3.1 (7.3.) 8.2.2 (7.2.1) 7.5.1 (4.2) 7.1.4 (6.4) 7.1.3 (6.3) 7.1.2 (6.2) 7.1.1 (6.1) 5.2.1 (5.3) 4.4.2 (4.2) 4.4.1 (4.1)
Gestión tecnológica, de información y comunicación	6	3	9.1.1. (8.1) 8.2.2 (7.2.1) 7.5.3.2 (4.2.4) 7.5.1 (4.2) 6.1.1 (5.4.2) 4.4.2 (4.2) 4.4.1 (4.1)
Gestión del talento humano	2	2	8.2.2 (7.2.1) 7.5.3.1 (4.2.4) 5.1.1 (5.1) 4.4.1 (4.1)
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	3	8	8.5.5 (7.5.1) 8.5.2 (7.5.3) 8.5.1 (7.5.1) 8.2.4 (7.2.1) 8.2.2 (7.2.1) 8.1 (7.) 7.5.3.2 (4.2.4) 6.1.1 (5.4.2) 4.4.1 (4.1)
Gestión de recursos físicos	0	2	7.1.5.1 (7.6) 7.1.1 (6.1)

DESCRIPCIÓN DE FORTALEZAS, OBSERVACIONES Y NO CONFORMIDADES

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



**El futuro
es de todos**

Minenergía

Como parte de las auditorías internas de calidad se identifican no conformidades, observaciones y fortalezas dentro de los procesos auditados; estos se describen a continuación:

Cuadro No. 3 Fortalezas

Proceso	Descripción de Fortaleza
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Dentro de la caracterización del proceso se encuentran relacionados los procedimientos y se verificó el procedimiento CERTIFICADO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, evidenciándose que cuenta con procedimiento documentado y registrado en el SIGME. Igualmente se evidenció que este procedimiento esta totalmente sistematizado aportando seguridad, comodidad y velocidad al usuario del mismo.
Gestión de recursos físicos -	Se observa mejoramiento en el proceso en las actualizaciones de formatos para el tema de comisiones y especialmente en el tema de gestión ambiental con el apoyo de pasantes, se ha mejorado en la elaboración de los documentos y las mediciones, concientizaciones a los servidores públicos con diseño de varias piezas publicitarias, charlas, jornada de limpieza, establecimiento de mas puntos ecológicos, carteleras, se nota el impulso del tema.
Gestión del talento humano -	Se evidencia el cumplimiento de la normatividad NTC ISO 9001:2015, la cual indica que: La organización debe mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad mediante el uso de la política de la calidad, los objetivos de la calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y la revisión por la dirección. Lo anterior al encontrarse que la Subdirección de Talento Humano realiza revisión del proceso y registra en el sistema SIGME información actualizada en temas como el Procedimiento de Vinculación, Procedimiento de Retiros, Formatos asociados, Caracterización del Proceso.
Gestión jurídica - Contratación	Se pregunto aleatoriamente a funcionarios y contratistas, encontrando que identifican y tienen interiorizados los objetivos de calidad.
Gestión jurídica - Contratación	Se revisó resolución de adopción y anexos encontrando que los mismos están actualizados
Gestión jurídica - Contratación	Todos los procesos de contratación se publican en el SECOP garantizado a los interesados suministro de información clara, veras y actualizada.
Gestión jurídica - Contratación	Se realizó muestra aleatoria revisando computadores de funcionarios y contratistas, en la que se constató la utilización actualizada de la carpeta institucional garantizando la seguridad de la información.
Gestión documental -	Ejercen un control y seguimiento efectivos para lograr que las dependencias cumplan con la transferencia de la información.
Gestión documental -	Se adelantan capacitaciones y actualizaciones que redundan en el desarrollo del proceso.
Gestión documental -	Cuentan con mecanismos confiables para la protección de la información del cliente, tanto intelectual como físicamente.
Comunicación institucional -	Los profesionales del Grupo tienen claros los riesgos en la operación de las comunicaciones para prevenir o reducir efectos no deseados.
Comunicación institucional -	El Grupo de Comunicaciones se reúne para determinar los productos o servicios que se comunicaran a los clientes internos y externos y como se van a comunicar.
Comunicación institucional -	El Grupo controla la información y retroalimentan en las reuniones semanales.
Comunicación institucional -	El Grupo identifican la trazabilidad de la información y se registra en un cuadro el cual le hacen el respectivo seguimiento.
Administración del sistema integrado de gestión -	En este estado de la Auditoría el equipo auditor se traslada a la Subdirección Administrativa, Grupo contractual, donde se informa y evidencia que durante el proceso de ejecución del contrato de compra se hace control a los proveedores y a los productos que son suministrados a la organización e incluso con posterioridad a la entrega quedan vigentes las respectivas pólizas de garantía para cubrir cualquier tipo de incumplimiento.
	El Equipo auditado refiere que los criterios están establecidos de conformidad con el marco legal del Sistema General de Regalías, el cual da las directrices por medio de las cuales se

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
 www.minminas.gov.co





**El futuro
es de todos**

Minenergía

Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías	deben validar los proyectos del incentivo a la producción y que adicionalmente a ello, la secretaria técnica del OCAD tiene controles establecidos para tal fin. Se verificó el proyecto de Fortalecimiento Socio Cultural en niños, niñas y adolescentes para garantizar la protección integral desde los conocimientos y costumbres propias de comunidades indígenas, negras y afrodescendientes del departamento del Putumayo - BPIN: 2018006860005, del anterior proyecto se pudo evidenciar la ficha técnica que contiene el detalle y la trazabilidad del proyecto.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Se evidencia que la dependencia responde adecuadamente las observaciones de las partes interesadas dentro del proceso de formulación, en lo concerniente a la aceptación de las observaciones en uno de los proyectos de la agenda regulatoria. Se presenta correo electrónico remitido el 20-12-2017 en el cual se remite la agenda regulatoria 2018 ajustada de conformidad con los comentarios recibidos.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	El plan de mejora formulado y cerrado actualmente reaccionó adecuadamente frente a la no conformidad, tomando las acciones pertinentes para su corrección. Se evidencia que las bases de datos de la Oficina de Asuntos Regulatorios contienen la información actualizada para su consulta y que adicionalmente se controlan los tiempos frente a la matriz de seguimiento a las bases del Plan Nacional de Desarrollo en el archivo Seguimiento Agosto 2018 PND MME-OARE.
Direccionamiento estratégico y control institucional -	La Oficina de Planeación con el apoyo del Grupo TICs y recursos propios, elaboró una Aplicación (Seguimiento a la Ejecución Presupuestal - SEP), para efectuar seguimiento diario a los proyectos tanto por funcionamiento como por inversión, aplicación que se alimenta directamente y en tiempo real, de las cifras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, concretamente del SIF. Este aplicativo además de efectuar seguimiento permanente, también muestra Cierres Semanales y Mensuales de la ejecución presupuestal del Ministerio, del sector minero energético y de cada una de las entidades que componen el sector, minimizando los riesgos.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Minería Empresarial	Cumplimiento de la parte técnica, jurídica y publicación de los actos administrativos que expide la Dirección.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Energía Nuclear	Debido a la eficiencia en los controles y gestión en la salidas de la caracterización de los procesos, a través de las resoluciones para la autorización y requisito para desechos en los hospitales públicos, se diseñó un proyecto para recoger la fuentes categoría 1
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear	Debido a la eficiencia en los controles y gestión en la salidas de la caracterización de los procesos, a través de las resoluciones para la autorización y requisito para desechos en los hospitales públicos, se diseñó un proyecto para recoger la fuentes categoría 1

Cuadro No. 4 No conformidades

Proceso	Descripción de No conformidad
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Se evidenció que por instrucciones del Grupo Documental no se tiene en la TRD el archivo digital. Esta no conformidad va para el proceso documental.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	La documentación de origen externo que reciben no se almacena ni preserva (ver informes semestrales y mensuales de seguimiento a funciones delegadas en ANM y SGC), de acuerdo con lo establecido en la TRD vigente, incumpliendo con el literal b del numeral 7.5.3.2 de la norma NTC ISO 9001:2015 que establece el almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad, poniendo en riesgo la información que el usuario suministra.
Seguimiento,	

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
 www.minminas.gov.co





vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	No se evidencia un instrumento para realizar las actividades y recursos ejecutados por Fedesmeraldas incumpliendo el literal a del numeral 8.1 que reza:) la determinación de los requisitos para los productos y servicios.
Gestión del talento humano -	Se evidencia el incumplimiento de la normatividad NTC ISO 9001:2015, la cual indica que: La organización debe determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización, y debe determinar las entradas requeridas y las salidas esperadas de estos procesos. Lo anterior al encontrarse que la Subdirección de Talento Humano NO cuenta con el Plan de Emergencia debidamente aprobado por el Comité Operativo de Emergencias del MME y la Brigada de la Entidad, el cual se encuentra establecido en la Resolución 4 1003 del 25-10-2016. En el artículo 3, literal b, se establece como una de las funciones del Comité, la de Revisar y Aprobar el Plan de Emergencias.
Gestión del talento humano -	Se evidencia el incumplimiento de la normatividad NTC ISO 9001:2015, la cual indica que: La alta Dirección tiene la responsabilidad y obligación de rendir cuentas, al encontrar que el secretario del Comité Operativo de Emergencias del MME y la Brigada de la Entidad (Funcionario del Grupo de desarrollo, Bienestar Laboral y Seguridad en el trabajo de la Subdirección de Talento Humano), NO cuenta con las actas semestrales de reunión del Comité, ni con los informes de actividades que debe presentar el Comité al Ministro de Minas y Energía. (Artículos 4 y 11 de la resolución 4 1003 del 25-10-2016)
Gestión jurídica - Contratación	Se revisó el cierre efectivo del Plan de Mejora evidenciando que las acciones formuladas fueron efectivas excepto la relacionada con el Normograma actualizado el numeral 10.2 de la norma ISO 9001:2015
Comunicación institucional -	Se evidenció que en las comunicaciones enviadas por correo electrónico a los funcionarios del Ministerio en el Boletín MINMINOTAS - ENERGIZANTE del 14 y 28 de septiembre, no abren para tener acceso a la ampliación de la noticia. Al igual que se encuentra desactualizada la página web del Ministerio, al encontrarse aún el informe de empalme del Ministro Tomas González. y no contiene los informes de sus sucesores, incumpliendo lo definido en el aparte 7.4.a de la Norma NTC ISO 9001:2015
Comunicación institucional -	Se evidenció que el registro de avance en el indicador Realizar un análisis de la información obtenida del proyecto de inversión en el Plan de Acción-2018 y el registro de avance en el producto e indicador Servicio de análisis y medición de la información del Aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI en el periodo de agosto/2018, no son congruentes al tener registros de avance diferentes del 100% y del 45,45%, presentando incoherencia en los dos informes e incumpliendo lo definido en la Norma NTC ISO 9001:2015 en su numeral 9.1.1.b.
Comunicación institucional -	Se evidencia que, en los Informes Mensuales de Prensa, no se realizan recomendaciones de mejora establecido en el Procedimiento para el suministro de la información que genera el Ministerio para los diferentes grupos de interés, en la pag 4 item 8, donde se menciona que... se realiza seguimiento a los resultados de las solicitudes en el sistema de monitoreo contratado con el fin de aportar al informe mensual de prensa que propone acciones de mejora... lo cual incumple el numeral 10.3 de la Norma NTC ISO 9001:2015.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	En el proceso de Formulación, no se evidencia que la información documentada apoye totalmente la operación del proceso, ya que en la verificación efectuada el procedimiento de Formulación, Análisis y Seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la CREG, y el instructivo de Verificación de cumplimiento de la Agenda Regulatoria de la CREG, contienen actividades y elementos que actualmente no se utilizan, incumpliendo el requisito 4.4.2, literal a), de la norma ISO 9001:2015.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos	Se evidencia que el expediente del Acto Administrativo del proyecto de reglamentación del Decreto 1073 de 2015, en materia de combustibles líquidos, no permite verificar la trazabilidad del tema, dado que no se preserva, identifica, controla y almacena todos los documentos relacionados, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8.5.4 de la NTC ISO 9001:2015. Lo anterior, por cuanto algunos de los documentos suministrados no están radicados, no se encuentran firmados y no contiene la totalidad de



sectoriales - Hidrocarburos	los documentos, como correos electrónicos, evidencia de reuniones, comunicaciones de solicitud, proyectos de acto administrativo, entre otros aspectos.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	Se evidencia que algunos actos administrativos suscritos por el Ministro y el Director de Hidrocarburos, entre las vigencias 2017 y 2018, no cuentan con control de legalidad que permitan evidenciar la trazabilidad de la persona que autoriza la liberación del acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Literal b) del Numeral 8.6 de la NTC ISO 9001:2015. Lo anterior, por cuanto de los doce (12) actos administrativos revisados, como muestra aleatoria, nueve (9) no cuentan con el aval por parte de la Oficina Asesora Jurídica. Nota: A continuación se relacionan los actos administrativos revisados, como muestra aleatoria: Res 4 1410 de 2017 Cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ Res 4 0881 de 2017 Cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ Res 31385 de 2017 No cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ (7-Jun-2017) Res 31351 de 2017 No cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ (2-May-2017) Res 31158 de 2017 No cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ Res 31074 de 2017 No cuenta con control Jurídico por parte de la OAJ Res 41385 de 2017 Cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ Res 40901 de 2018 No cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ Res 40430 de 2018 No cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ Res 31072 de 2018 No cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ Res 31876 de 2018 No cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ Res 31833 de 2018 No cuenta con control de legalidad por parte de la OAJ
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	Se evidencia que la Dirección de Hidrocarburos no realiza seguimiento a la percepción de los clientes respecto del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas, en relación con el proceso de Formulación, por cuanto está pendiente de determinar los métodos para obtener, realizar el seguimiento y revisar ésta información, de conformidad con lo establecido en el Numeral 9.1.2 de la NTC ISO 9001:2015.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	El procedimiento Gestión de Continuidad y Recuperación de los Servicios de Informática y Comunicaciones no cumple con la plantilla de procedimientos establecida en el SIGME incumpliendo con el numeral 4.4.Sistema de Gestión de la Calidad y sus Procesos
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	La función 6 del numeral 2 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación del Artículo 10° de la Resolución 40129 del 30 de enero de 2015, no contiene un verbo rector, incumpliendo la Ley 909 de 2004.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	En el aplicativo SIGME los permisos otorgados a los perfiles de auditor no están debidamente enlazados con las acciones que deben realizar de acuerdo con sus competencias. En razón a que cualquier auditor puede cerrar planes de mejora de procesos que no audito incumpliendo con el literal c del numeral 6.1.1.de la norma NTC ISO 9001:2015, a fin de prevenir o reducir efectos no deseados.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	La Parametrización del Plan de Acción en el aplicativo SIGME al momento de definir la ponderación de los indicadores es incoherente frente a los avances reportados trimestralmente por el sistema, incumpliendo con el numeral 9.1.1, literal b. de la norma NTC ISO 9001:2015
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	No se evidencia que la Resolución 4 0129 de 2015 haya sido revisada por parte de la Oficina Asesora Jurídica, incumpliendo con el apartado 1 del literal a del numeral 8.2.2. de la Norma NTC ISO 9001:2015.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	El aplicativo p8 no permite el cargue de la información contenida en CDs u otros medios digitales como soporte de entrega de las comunicaciones, incumpliendo con el literal b del numeral 7.5.1 de la norma ISO 9001:2015
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Minería Empresarial	La Dirección no tiene organizada la documentación de acuerdo con la TRD Vigente, incumpliendo con el numeral 8.5.3 de la norma NTC ISO 9001:2015 que reza: -La organización debe identificar, verificar, proteger y salvaguardar la propiedad de los clientes o de los proveedores externos suministrada para su utilización o incorporación dentro de los productos y servicios-.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería	En el proyecto de mejoramiento de imagen se ha ejecutado el 95% y del Proyecto de Competitividad el 10%. Se aplazó el 90%.



Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	No se evidencia que la Política de Calidad se haya comunicado a los integrantes de la Dirección, incumpliendo con el numeral 5.2.2. literal b de la norma NTC ISO 9001:2015
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	Se evidencia que los puestos de trabajo no cumplen con lo establecido por la ARL, siendo insuficientes los existentes; además las baldosas se encuentran rotas, incumpliendo con el numeral 7.1.3 Infraestructura, corriendo el riesgo de hacinamiento y accidentes laborales.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	Se evidencia el exceso de temperatura, falta de ventilación y ruido en la dependencia, incumpliendo con el literal c del numeral 7.1.4 de la NTC ISO 9001:2015, generando riesgos de salud entre los funcionarios de la dependencia.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	Se evidencia que las actividades 4 y 6 del instructivo para la consolidación de la información de valoración de reservas, no determina el responsable, incumpliendo con el numeral 7.5.1. literal b. de la norma NTC ISO 9001:2015 que reza: la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	No se evidencia el cumplimiento de lo establecido en el pie de página No. 2 del Instructivo para la consolidación de la información de Valoración de Reservas Mineras en cuanto a la información que debe suministrar la ANM: 1) Reporte en el formato establecido EP-I-01-F-01; 2) Valoración de los minerales del año inmediatamente anterior. Así mismo se verifica que: 1) El horizonte máximo de estimación no supere los 30 años, 2) Que el precio utilizado en la estimación, sea el establecido por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, y 3) Que el TES utilizado, corresponda a la última colocación emitida por el Banco de la República, para el período de valoración, incumpliendo con el numeral 8.2.2. literal a de la NTC ISO 9001:2015 que reza: a) los requisitos para los productos y servicios se definen, incluyendo: 1) cualquier requisito legal y reglamentario aplicable; 2) aquellos considerados necesarios por la organización.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	No se evidencia que Verificar que la información entregada por la ANM para el cálculo de la valoración de las reservas de los minerales esté completa. Esta información debe contemplar todos los minerales que se encuentre en explotación, de conformidad con el listado del CMC y las resoluciones que establecen el precio base para la liquidación de regalías. Incumpliendo con el literal a del numeral 8.2.3.1 que reza: a) los requisitos especificados por el cliente, incluyendo los requisitos para las actividades de entrega y las posteriores a la misma.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear	No Conformidad: No se evidencia el Cronograma de Actividades de la acción -Seguimiento a las actividades del cronograma y si es necesario asignar personal de respaldo- correspondiente al riesgo- Escasa disponibilidad del personal asignado a la elaboración del documento de política, plan, programa o lineamiento sectorial- Mapa de Riesgo del proceso -Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales-, desatendiendo las acciones y oportunidades para abordar los riesgos numeral 6.1 NTC -ISO 9001:2015

Cuadro No. 5 Observaciones

Proceso	Descripción de Observación
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Se evidenció que en el normograma del proceso de ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial de la Dirección de Hidrocarburos, no se encuentra incluido el Decreto 1073 de 2015, pudiendo ocasionar una desinformación al usuario que lo consulte.



El futuro
es de todos

Minenergía

Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Se evidenciaron en este procedimiento que la numeración en pasos no era consecutiva y el flujograma se encontraba dividido, lo que genera confusión en quien lo va a aplicar.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Dentro de la caracterización del proceso de SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL A POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL de la Dirección de Hidrocarburos, se escoge el procedimiento CONTROL AL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y GLP YUMBO-PASTO, en el que se pudo ver que los símbolos de rombo en el flujograma no determinan el SI o el NO e igualmente en el flujograma se utiliza la palabra informe cuando en realidad es registro, pudiendo esto inducir a erros al operador de este procedimiento.
Gestión de recursos físicos -	Se debe garantizar el uso de los formatos con los logos vigentes.
Gestión de recursos físicos -	Se debe garantizar que los bienes comunes no se carguen al inventario de un solo funcionario.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	La Dirección ha implementado controles. Se observa que los mismos se hacen respecto de la gestión y no de la función como lo estipula el convenio de delegación
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	Se evidenció que la Dirección ha solicitado la modificación al artículo 4 del Decreto 1617 de 2013, pero hasta el momento esto no se ha consolidado.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	La Dirección ha solicitado en varias oportunidades las modificaciones pertinentes, no obstante ello no se ha materializado.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	Se encuentra en aprobación las modificaciones propuestas para lograr la efectividad de los estipulado en el convenio y en el Decreto 1617 de 2013
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	Si bien se evidenciaron registros estos corresponden al seguimiento de la función delegado y no al convenio de delegación.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y	Se evidenció que no se tiene estandarizada la entrega periódica de los informes.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



CO15/6223



reglamentación sectorial - Minería Empresarial	
Gestión del talento humano -	Analizar la conveniencia de revisar de forma periódica el normograma para validar que toda la información del proceso este disponible para consulta y uso cuando se necesite. Lo anterior, teniendo en cuenta que consultado el normograma del proceso Gestión de Talento Humano durante los días 29-sep-2018 y 17-oct-2018, se observó que la resolución 4-1003 del 25 de octubre de 2016 (Conforma el comité operativo de emergencia del MME y la brigada de emergencia de la entidad) y la resolución 4-1036 de 2018 (Crea grupo interno de trabajo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI y grupo de Gestión Contractual), no se encuentran disponibles en el normograma.
Gestión del talento humano -	Analizar la necesidad de remitir para revisión de la Oficina Asesora Jurídica todos los actos administrativos que deba suscribir el Ministro o sus delegados, lo anterior teniendo en cuenta que la Subdirección de Talento Humano considera que la Oficina Jurídica no debe revisar los actos administrativos de tramite. No obstante lo anterior, el artículo 8 del Decreto 381 de 2012, indica que la Oficina Asesora Jurídica tiene como función revisar y avalar los actos administrativos que deba suscribir el Ministro o sus delegados y no hace ningún tipo de excepción al tipo de acto administrativos.
Gestión jurídica - Contratación	Revisado el Normograma del Grupo, se verificó que el mismo se encuentra desactualizado evidenciando incumplimiento del numeral 7.5.3.1. de la norma ISO 9001:2015
Gestión jurídica - Contratación	Revisada la caracterización (método) del proceso Gestión Jurídica - Contratación, se constató que no se ha incluido el Instructivo para el diligenciamiento de la ficha técnica de la necesidad de bienes obras y servicios, evidenciando incumplimiento del numeral 7.5.3.2. de la norma ISO 9001: 2015 por desactualización de documento.
Gestión jurídica - Contratación	Se realizó muestra aleatoria en carpetas de dos contratos, evidenciando que la documentación se archiva teniendo en cuenta las series y tipos documentales de las TRD. Se revisaron los documentos radicados 2018074126 del 01-10-2018 y 2018073636 del 28-09-2018 evidenciando que no utilizan correctamente los formatos adoptados por el ministerio y disponibles en el SIGME evidenciando el incumplimiento del numeral 7.5.2. de la norma
Comunicación institucional -	Garantizar el registro en la Caracterización del proceso de Comunicación Institucional, de todas las partes interesadas y clientes externos: ciudadanía, gremios, entidades del gobierno, órganos de control, líderes de opinión, autoridades...entre otros.
Comunicación institucional -	Asegurarse que se documente en un procedimiento o en el que se tiene actualmente, el cómo se resguarda y/o genera información sensible de carácter confidencial y de seguridad nacional.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías	Se verificó el proyecto de Fortalecimiento Socio Cultural en niños, niñas y adolescentes para garantizar la protección integral desde los conocimientos y costumbres propias de comunidades indígenas, negras y afrodescendientes del departamento del Putumayo - BPIN: 2018006860005, el cual ya se encuentra validado. Sin embargo, la información que actualmente se debe registrar en el SUIME 3, por motivos técnicos, se lleva en la plataforma Microsoft ACCES, lo cual no se encuentra acorde con el procedimiento auditado. El personal Auditado refiere que este registro es temporal mientras se realizan acciones tendientes al mejoramiento y fortalecimiento el SUIME 3, con el fin de que una vez terminadas, se proceda a realizar un cargue masivo de dicha información. Por lo anterior, es necesario que por parte de la Dependencia se formule una acción de mejora que asegure que la información se gestione adecuadamente, con soportes de la concertación de las acciones requeridas e indicando los tiempos necesarios para su cargue nuevamente en el SUIME.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Se observa por parte del equipo auditado que se tienen claros los criterios de aceptación de los indicadores que no están dentro del plan de acción, sin embargo, éstos actualmente no son objeto de seguimiento debido al grado alto de incertidumbre que presentan. Por lo anterior es necesario que se analice la pertinencia e inclusión de dichos indicadores los cuales se encuentran actualmente en el procedimiento del proceso de Formulación.
	La Dirección de Hidrocarburos debe determinar la pertinencia de registrar la documentación de un Procedimiento en formato de Instructivo, en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y



Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	Energía – SIGME, considerando las siguientes definiciones: Instructivo: Es un texto que tiene como finalidad dar cuenta del funcionamiento de algo en particular. Así, por ejemplo puede hacerse referencia a instructivos para el uso de un determinado dispositivo, o para la ejecución de un programa determinado, etc.; en este caso, el término se utiliza con asiduidad, pero existen otros en donde existe un mismo proceder pero se omite la expresión. El instructivo da pautas que deben ser llevadas a cabo por aquel que las lee a efectos de tener algún resultado determinado. Fuente: https://definicion.mx/instructivo/ Procedimiento: Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso. Fuente: Numeral 3.4.5 de la NTC ISO 9000:2015 Nota: La DH manifiesta que no tiene conocimiento de las razones por las cuales la OPGI autorizó el registro del procedimiento de Formulación en un formato de Instructivo.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	La Dirección de Hidrocarburos debe fortalecer en el procedimiento documentado, la identificación de los requisitos en las actividades posteriores a la entrega de sus actos administrativos, así como mejorar la determinación del alcance de los requisitos requeridos, para mejorar la retroalimentación con el cliente. NOTA: La DH manifiesta que los requisitos establecidos para las actividades posteriores a la entrega asociada a los actos administrativos que se expiden, son entre otros, las reuniones con las partes interesadas o sector, atención a PQRD""S y atención de llamadas.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	La Dirección de Hidrocarburos debe fortalecer el análisis y la evaluación de los datos y la información que surja del seguimiento y la medición del proceso de Formulación, referente a la Agenda Regulatoria, con el fin de evaluar la conformidad de los productos y servicios y el grado de satisfacción de los clientes. Nota: La Dirección de Hidrocarburos manifiesta que el seguimiento y medición del proceso de Formulación, se refleja en el Plan Acción Anual de manera trimestral, la Agenda Regulatoria y la Matriz de Riesgos.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	La Oficina de Planeación y Gestión Internacional debe hacer las gestiones pertinente para fortalecer el SIGME, de manera que permita que quien determine el cumplimiento de la acción y el cierre efectivo del hallazgo, sea única y exclusivamente el Auditor Interno de Calidad que lo registró en el Aplicativo, con el fin de conservar la competencia y trazabilidad de la gestión. Nota: Lo anterior por cuanto el PM-17-00111, cuya meta era Actualizar el Instructivo de Criterios para el Diseño y Desarrollo – FPI01, SIGME, cuyo responsable era la Profesional Doris Mahecha Barrios, fue cerrado por el Líder de Calidad Roberto Leal Sarmiento. Los Auditores Internos de Calidad que registraron el hallazgo en el SIGME, fueron los Profesionales Armando Calderón y Anllela Castillo.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	Determinar una solución transversal que involucre las necesidades de información que se puedan unificar en una plataforma; para optimizar los sistemas de información existentes.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	Grupo de Gestión Documental: Se evidencia que la Dependencia tiene la propuesta de TRD y la ha enviado de manera reiterativa al Grupo de Gestión Documental. Pendiente Aprobación.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	El Ministerio no cuenta con unos lineamientos claros de cuáles actos administrativos son objeto de revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica generando un riesgo de seguridad jurídica.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Minería Empresarial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional: Garantizar que el mapa de riesgos publicado en el SIGME evidencie claramente cuál es el vigente. Por cuanto al prepararse la auditoria se encontraron dos mapas de riesgos vigentes de fechas 07-02-2018 y 17-06-2018 de la Dirección, induciendo a error.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Minería Empresarial	Garantizar que la información de los funcionarios y contratistas se encuentre organizada en archivos digitales. Específicamente en la Carpeta Información Institucional de todos los que se desempeñan en la Dirección de Minería Empresarial.



Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Minería Empresarial	Subdirección de Talento Humano: Garantizar que se asigne personal para realizar las tareas de organización y archivo documental en la Dirección de Minería Empresarial.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	Garantizar que se cuente con personal para atender el tema del archivo documental
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	Garantizar que el Formato EP-I-01-F-01, relacionado en el Instructivo para la consolidación de la información de Valoración de Reservas Mineras, coincida con el publicado en el SIGME, pues a la fecha el código asignado es EP-I-01, lo que evidencia que no está bien identificado, generando riesgo de confusión en su uso.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear	En la pagina Web del Ministerio aparece abierto el proceso de selección y evaluación de la - convocatoria para recepción de propuestas de proyectos nacionales en el marco del Programa de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA, Ciclo 2020-2021- el auditado da a conocer mediante acta el inicio y cierre del proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, se le indica revisar y ajustar lo publicado en la pagina web del Ministerio correspondiente al area.

ACCIONES DE MEJORA

Para la mejora continua de los procesos del Ministerio de Minas y Energía se formulan planes de mejora a todos los hallazgos encontrados durante la auditoria interna de calidad, tanto para las no conformidades como para las observaciones, los cuales son formulados en el aplicativo SIGME.

Excepto por la auditoria de calidad de la Dirección de Hidrocarburos en los procesos de ejecución y seguimiento de políticas, las auditorías de calidad para el ciclo 2018 se llevaron a cabo dentro de las fechas previstas, y fueron atendidas en su mayoría por los Jefes, Directores Técnicos y Coordinadores de las áreas correspondientes, evidenciando el compromiso que se tiene con el sistema de gestión de la calidad de la Entidad.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA EN LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS

El manejo de las herramientas informáticas disponibles en el Ministerio de Minas y Energía facilita la planeación, ejecución y seguimiento de las auditorias internas de calidad. A través del aplicativo SIGME, en el Módulo de auditorias internas de calidad es posible elaborar las listas de verificación y los informes de las auditorias, lo cual le permite a los auditores mejorar sus actividades, tener mayor control y lograr el adecuado cumplimiento de la programación de las auditorias.

Una recomendación para mejorar la realización de las futuras auditorias internas de calidad, es seguir con la capacitación sobre el uso del aplicativo SIGME y del Módulo de auditorias de los auditores, ya que la herramienta facilita todo el ejercicio de las auditorias, pero es importante que cada auditor la conozca y la vea como una ayuda a su labor. y se ejecuten todas las actividades de la auditoria oportunamente.

Además, se recomienda a todos los auditados formular el plan de mejora de los hallazgos encontrados en su proceso de manera oportuna, ya que se puede atrasar la ejecución de las acciones planeadas y se pierde el sentido del plan de mejora.

6. CONCLUSIONES

1. Las auditorias internas de calidad ciclo 2018 se realizaron de manera ordenada y según lo programado, lográndose un



**El futuro
es de todos**

Minenergía

ejercicio dinámico y objetivo en pro de la mejora continua de los procesos del Ministerio de Minas y Energía.

2. Las auditorías internas de calidad se llevaron a cabo en un ambiente de respeto y comunicación entre auditor y auditado, lo cual permitió una buena ejecución de la auditoría y la transferencia del conocimiento.

3. Como resultado de las auditorías internas de calidad y dando cumplimiento al numeral 9.2. de las norma ISO 9001:2015, en total se encontraron 28 No conformidades en los 13 procesos auditados.

4. Las observaciones levantadas fueron 33, mayor cantidad que las No conformidades, lo que denota la intención de ser más preventivos que correctivos con el sistema de gestión de la calidad.

5. Se resalta el compromiso de los jefes, directores y coordinadores responsables de proceso que atendieron personalmente, junto a sus colaboradores las auditorías internas de calidad.

6. El equipo auditor líder resolvió acertadamente las diferencias presentadas entre auditados y auditores, y los movimientos de auditores para cubrir algunas situaciones en la ejecución de las auditorías.

7. Se observó un gran compromiso por parte de los auditores en la realización de las auditorías, e interés en las actividades de capacitación, manejo de aplicativo para la planificación de las auditorías, elaboración de listas de verificación e informes y en la evaluación de las auditorías y de los auditores.

8. Se debe reforzar el manejo del Módulo de Auditorías Internas de Calidad en el aplicativo SIGME por parte del equipo de auditores del Ministerio, con el fin de optimizar tiempos y recursos.

9. Los informes de auditoría evidencian mejoramiento en cuanto a la objetividad del proceso y el avance en el conocimiento y manejo de la norma 9001:2015 por parte de los auditores y los auditados.

10. La evaluación general de los auditores para la vigencia 2018 dio como resultado un promedio de 4,76, por debajo en 4 puntos del 2017 que fue de 4,80 denotando una buena percepción sobre el desempeño de los auditores y sus capacidades, tanto por los pares y auditados, como por el equipo de auditores líder. Se reforzará en los aspectos que dieron más bajo puntaje en la encuesta aplicada en la capacitación que se dictará a comienzos del segundo semestre de 2019.

